Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR

ENTRÓ 30 SEP 2022 REG. M31

. . .

NOTA N° 356 /22. -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 28 SEP 2022

## SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la baja de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1477/22, del agente Lucas Javier ASTRADA LARROSA, Legajo N° 30967009/00, Categoría 21 P.A. y T., quien cumple funciones en la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, a partir del día 1° de Octubre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Legis ado: U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

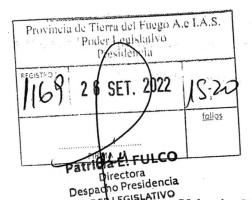
SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO Legislador Damián LÖFFLER SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL



Nota Nº 0494/2022

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 26 de septiembre del 2022.-

Señora VICEGOBERNADORA

Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego

Doña Mónica URQUIZA

/ Sept.

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la Baja de la adscripción del agente Planta Permanente Lucas Javier ASTRADA LARROSA, legajo Nº 30967009/00, categoría 21 P.A. y T., el mencionado revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, a partir del día 01 de octubre del año en curso (01/10/2022), adscripto a través del Decreto Nº 1477/22 al Despacho del Legislador Provincial Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.Tal solicitud obedece a pedido del adscripto por razones personales.-

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN Legislado Provincial PODER LEGISLATIVO